



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2013 - 2016

Oficio N° 415-1/14 II P.O.  
Chihuahua, Chih., a 17 de junio de 2014.

DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
P R E S E N T E.

005583  
PODER LEGISLATIVO  
F E D E R A L  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
2014 JUN 23 PM 6 2  
PRESIDENCIA  
DE LA MESA DIRECTIVA

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del Acuerdo No. 124/2014 II P.O., así como del Dictamen que le dio origen, por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua **aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, referente al sistema de nulidades de la elecciones, en materia de adquisición de cobertura informativa o tiempos en radio y televisión, en la forma y términos propuestos por la esa Alta Representación Popular.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. PEDRO ADALBERTO VILLALOBOS FRAGOSO

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA TÉCNICA

23 JUN 2014

RECIBIDO  
ANGÉLICA GARCÍA POMPA



H. CÁMARA DE DIPUTADOS

18:15hs  
24 JUN. 2014

RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO  
ELENA SÁNCHEZ ALGARÍN  
DIRECTORA GENERAL